

EDICTO

EXPEDIENTE : 00809-2025-0-0101-JR-FT-01
MATERIA : VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
JUEZ : VARAS VARAS GLADYS H.
ESPECIALISTA : FERNÁNDEZ SOPLA JULISSA MAIRENY
PERSONA AGRESORA : LOPEZ TUESTA, WILMER
VÍCTIMA : ZABARBURU SALAZAR, ERMA

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES

Chachapoyas, veintidós de octubre
del año dos mil veinticinco.-

AUTOS Y VISTOS: Conforme a la razón emitida por la asistente judicial sobre la imposibilidad de la notificación judicial a de la denunciante en el domicilio señalado en su FICHA RENIEC, se debe proceder a la notificación mediante edictos, debiendo señalar nueva fecha de audiencia a fin de cumplir con los plazos establecidos para la publicación;

REPROGRAMAR fecha para la realización de la **AUDIENCIA ÚNICA** para el día **VEINTINUEVE DE OCTUBRE del 2025 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA (10:30 DE LA MAÑANA)**, mediante el aplicativo **GOOGLE HANGOUTS** mediante el enlace:

meet.google.com/phf-weea-mny y observando las disposiciones indicadas en **Resolución**

Administrativa N° 000213-2023-CE-PJ mediante el cual se establece de manera permanente que:

“Las audiencias virtuales se realizarán a través del aplicativo Google Meet, estableciéndose la plena vigencia del “Protocolo temporal para audiencias judiciales virtuales durante el período de emergencia sanitaria” aprobado por

Resolución Administrativa N° 173-2020-CE-PJ”; **PREVIAMENTE CONVÓQUESE VEINTE**

MINUTOS ANTES DE LA AUDIENCIA YA SEÑALADA, a las partes procesales y/o a sus

abogados representantes a una coordinación o conferencia de preparación previa a la audiencia virtual

que tiene por finalidad verificar la factibilidad, compatibilidad y evitar fallas antes del inicio de la

audiencia. **NOTIFÍQUESE** a la denunciante mediante edictos electrónicos conforme a lo señalado

por Ley. -


.....
JULISSA MAIRENY FERNÁNDEZ SOPLA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA TRANSITORIO - CHACHAPOYAS
subespecializado en Violencia contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar